

**RESOLUCIÓN 410-22-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL SESEI CIA. LTDA.									
<b>Código SNT:</b> 0946209		<b>Dirección:</b> GUAYAQUIL, CIUDADELA VERNAZA NORTE MZ7 V8 (ATRAS DEL MALL DEL SOL)							
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
<b>DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 57.92					<b>TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD):</b> 43.64				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> PRIVADO					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	155.88750	157.88750	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS	57.92	43.64
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0742	BOLIVAR	SAN MIGUEL	COCHABAMBA		01°41'03.00"S	79°04'57.00"W		
2	SMB 0740	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. VERNAZA NORTE, MZ 7, VILLA 8		02°09'16.58"S	79°53'37.22"W		
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD46398	4-DIPOLOS		9		240.00		VERTICAL	
2	AY46399	YAGI		7		60.05		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCU2325	SNU0742	AD46398	20.00	790.61	MOTOROLA CDR-700					
ESTACIONES FILIAS ( 1 )											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI					
1	HCB9229	SMB0740	AY46399	20.00	MOTOROLA PRO-5100						
ESTACIONES MÓVILES ( 3 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB9230	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCB9231	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCB9232	20.00	MOTOROLA PRO-5100

ESTACIONES PORTÁTILES ( 16 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB9233	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCB9234	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCB9235	5.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCB9236	5.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCB9237	5.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCB9238	5.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCB9239	5.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCB9240	5.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCB9241	5.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCB9242	5.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCB9243	5.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCB9244	5.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCB9245	5.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCM2000	5.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCM2001	5.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCM2002	5.00	MOTOROLA PRO-3150								

Dado en Quito, 07 de Agosto de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-2313

Augusta R.